RESOLUCION Nº 1.486/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31//2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DEL ING. JULIO GÓMEZ RODRIGUEZ.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de diciembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2012 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Presidencia Nº 1.308/12 de fecha 15 de noviembre de 2012, se autoriza la creación del PAC Institucional y se aprueba el inicio del Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 31/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN y se aprueba el Pliego de Bases y condiciones y calendario tentativo;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 1.443/12, de fecha 03 de diciembre de 2012, en su **Conclusión y Propuesta de Adjudicación** menciona *"atendiendo a lo dispuesto en los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/03 y Art. 11 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma del ING. JULIO GÓMEZ RODRIGUEZ, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR a dicha firma la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón, por el monto total de GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS (G. 46.747.600) IVA incluido."*

Que, por Dictamen Nº 943/12, fecha 05 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, *"que en base a las consideraciones expuestas en el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 31/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN"; es de parecer de esta Asesoría Jurídica, que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que sea adjudicada, a favor de la firma del Ing. Julio Gómez Rodríguez por constituirse en la oferta económica mas baja, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme lo establecido en el Art. 28 de la ley supra citada."*

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 31/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COPIA

FERNANDO J. NICOLA GÓMEZ MOREIRA
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

...///

RESOLUCIÓN Nº 1.486/12.- **, HOJA 2**

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 31/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN", a la firma del ING. JULIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, por un monto total de G. 46.747.600 (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución, y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Programa 1 – Obras Portuarias, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código: 590-15 – Otros Gastos de Inversiones y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
COPIA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
PRESIDENCIA

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos